

DCR. 008/2017 - "INTERES MUNICIPAL" "HABLEMOS DE LO QUE NO SE HABLA"

Publicado el 22 febrero, 2017

...VISTO

El tremendo avance de todo tipo de adicciones en la sociedad, que es una problemática que nos atraviesa a todos, sin distinción de sexo ni edades; y

...CONSIDERANDO

QUE el Proyecto "HABLEMOS DE LO QUE NO SE HABLA" iniciado por la Escuela de Educación Secundaria N° 2, encara de frente un tema que sigue siendo "tabú" para gran parte de la sociedad, entendiendo que la única manera de prevenir es hablando del tema y haciendo conocer sus consecuencias;

QUE este Honorable Concejo Deliberante no puede mantenerse al margen de lo que está ocurriendo día a día en nuestra sociedad;

QUE viendo que es muy pobre el camino recorrido hasta ahora en cuanto a prevención y estrategias colectivas e individuales y considerando el ámbito escolar como el lugar desde donde se puede aportar para ocuparnos del tema sumando aportes de los diferentes actores involucrados, pero enseñando también a aquellos que se han iniciado en alguna adicción que con lucha y acompañamiento se puede salir;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL" el Proyecto anual de la Escuela de Educación Secundaria N° 2 denominado "HABLEMOS DE LO QUE NO SE HABLA".-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto a las autoridades educativas de la Escuela de Educación Secundaria N° 2.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Marzo de 2017.-